



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-109

VERSIÓN: 0

FECHA: 03/06/2020

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, 21 de abril de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Universidad del Atlántico

Cuidad

Asunto: Autorización Trabajo de Grado

Cordial saludo,

Yo, **DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO.**, identificada con **C.C. No. 1.001.939.878** de **BARRANQUILLA**, autora del trabajo de grado titulado **MUJER Y EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935** presentado y aprobado en el año **2020** como requisito para optar al título Profesional de **HISTORIADORA**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO
C.C. No. 1001939878 de BARRANQUILLA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO

Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.

Puerto Colombia, **21 de abril de 2021**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	MUJER Y EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935
Programa académico:	HISTORIA

Firma de Autor 1:							
Nombres y Apellidos:	DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO						
Documento de Identificación:	CC	X	CE		PA	Número:	1001939878
Nacionalidad:	Colombiana			Lugar de residencia:		Soledad	
Dirección de residencia:	Cra. 17C N°55-06						
Teléfono:	3725021			Celular:			



FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO	MUJER EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935
AUTOR(A) (ES)	DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO
DIRECTOR (A)	LEA RAQUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
CO-DIRECTOR (A)	
JURADOS	EVA SANDRIN GARCIA CHARRIS SANDRA MARIA TOSCANO CANTILLO
TRABAJO DE GRADO PARA OPTARAL TITULO DE	HISTORIADORA
PROGRAMA	HISTORIA
PREGRADO / POSTGRADO	PREGRADO
FACULTAD	CIENCIAS HUMANAS
SEDE INSTITUCIONAL	SEDE NORTE
AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	2020
NÚMERO DE PÁGINAS	29
TIPO DE ILUSTRACIONES	TABLAS Y FOTOGRAFIAS
MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)	NO APLICA
PREMIO O RECONOCIMIENTO	NO



MUJER Y EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935

DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADORA

**PROGRAMA DE HISTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA**

2020



MUJER Y EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935

**DIANA CAROLINA CAICEDO SARMIENTO
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADORA**

**NOMBRE COMPLETO DIRECTOR(A) DEL TRABAJO DE GRADO
LEA RAQUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
MAGISTER EN HISTORIA**

**PROGRAMA DE HISTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA
2020**

NOTA DE ACEPTACION

DIRECTOR(A)

Lea Álvarez Hernández

JURADO(A)S

Eva García Charris

Sandra Toscano Cantillo

MUJER Y EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935

RESUMEN

La primera mitad del siglo XX se caracterizó por avances en los sistemas educativos tanto en Europa como en América. Por ello, este artículo analiza las disposiciones efectuadas en el sistema educativo que se le impartía a la mujer en el periodo de 1930 a 1935 en Barranquilla, igualmente se analiza la participación de estas como miembros dentro del sistema educativo, las políticas en pro de su educación y la escases de establecimientos o escuelas idóneas para sus estudio.

PALABRAS CLAVE: Educación, Decretos, Salarios, Mujer.

ABSTRACT

The first half of the 20th century was characterized by advances in educational systems in both Europe and America. For this reason, this article analyzes the provisions made in the educational system that was taught to women in the period from 1930 to 1935 in Barranquilla, and also analyzes their participation as members within the educational system, the policies in favor of their education and the shortage of establishments or schools suitable for their studies.

KEY WORDS: Education, Decrees, Wages, Women.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1.POLÍTICAS Y NORMATIVAS EDUCATIVAS EN PRO DE LA MUJER	3
2.SALARIOS Y CARGOS TANTO PARA DIRECTORES Y/O DIRECTORAS	6
3.MUJER Y EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	11
3.1 LA EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935.	21
APRECIACIONES FINALES	26
BIBLIOGRAFIA	28

LISTA DE ILUSTRACIONES (SI APLICA)

Imagen 1. Universidad Comercial de Barranquilla, B.N.C. Revista Civilización, 1932.

Imagen 2. Colegio Central para Señoritas, B.N.C. Revista Civilización, 1932.

Imagen 3. Hombres y mujeres que estudian, B.N.C. Revista Civilización, 1932, AHA.

Imagen 4. Mujer que estudia, B.N.C. Revista Civilización, 1933. AHA

Imagen 5. Labores de la legión femenina, Archivo Histórico del Atlántico, Diario La Prensa, Fondo Prensa

LISTA DE TABLAS O FIGURAS (SI APLICA)

Tabla 1. Sueldos directores de escuela, elaboración propia Fuente: AHA, Fondo: Gaceta Departamental 1930.

Tabla 2. Sueldo directoras de escuela, elaboración propia Fuente: AHA, Fondo: Gaceta Departamental 1930.

Introducción

Los estudios historiográficos relativos a la ciudad de Barranquilla durante la década de los treinta han estado dirigidos hacia la comprensión social, económica y política de la sociedad atlanticense, dejando de lado el sistema educativo y la inclusión de la mujer en este, por lo que este artículo pretende analizar la educación de la mujer en Barranquilla en los años 1930 hasta 1935, mediante la intervención de las políticas educativas instauradas en el gobierno de Olaya Herrera.

Algunos de los trabajos existentes¹ analizan el sistema educativo en el comienzo del siglo XX, de una manera muy somera o generalizada, ya que, solo mencionan a la ciudad de Barranquilla como un escenario hasta donde llegaron las nuevas políticas educativas que se estaban creando y decretando, por el contrario en otras ciudades como (Cali, Bogotá, Medellín) los estudios sobre esta temática son más profundos y específicos, debido a que en la época eran los mayores exponentes, así lo exhibe “ la educación en Colombia en el

¹ Alarcón Meneses, Luis Alfonso, Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés y Suárez Araméndiz, Miguel Antonio. 2014. “‘La educación en marcha’. El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico (1934-1938)”. (Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 97- 123); Cadavid, J. 1955. “Los fueros de la Iglesia ante el liberalismo y el conservatismo en Colombia”. (Medellín: Editorial Bedout); Jaramillo Uribe, Jaime, “La educación durante los gobiernos liberales 1930-1946”, en Nueva Historia de Colombia Vol. IV, 1989, coord. Álvaro Tirado Mejía, (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.); Solís Barreto, Gerardo. 2014. Planteles educativos y política en el departamento del Atlántico, 1920-1930, (Epokhe Vol. 7. Colombia: Universidad del Atlántico); Meza, C., Mora, Y., Chávez, N. M. y Ríos, H. 2014. Discriminación salarial por género “efecto techo de cristal”. Caso: siete áreas metropolitanas de Colombia. (Revista Dimensión Empresarial, vol. 12, núm. 2, p. 29-45); Velásquez Toro, Magdalena. 1989 “Condición Jurídica y Social de la Mujer. (Nueva Historia de Colombia Vol. IV, Bogotá: Planeta); Turriago Rojas, Daniel. 2017 “La actitud de la iglesia católica colombiana durante las hegemonías liberal y conservadora de 1930 a 1953”, Cuestiones Teológicas Vol.44: (Editorial: cuestiones teológicas Vol.44 n° 101, Medellín, Colombia).

siglo XIX, 1900-1980” investigación elaborada por Omar Gómez Marín, Sergio Gómez Restrepo, Idilio Urrego Giraldo².

Por otro lado, podemos expresar que en la década de 1920 el departamento del Atlántico presentaba graves problemas en el ejercicio de la educación pública, especialmente en planteles educativos, los cuales para el periodo en mención eran escasos en comparación con la población capaz para acceder a la educación³, sin embargo con el transcurrir de los años en la ciudad se crearon escuelas, lo cual traía consigo unas dinámicas que fácilmente se prestaban para el juego burocrático, con ellas se solventaban los favores hechos por partes de partidos políticos o personas que estaban inmiscuidas en ellos; si bien crear un colegio significaba que un número de niños asistiera al saber de la instrucción, esta acción también significaba el nombramiento de un director y de un subdirector dependiendo de la capacidad del plantel educativo, y de unos profesores encargados de instruir a los estudiantes atlanticenses⁴.

Con lo anterior el texto abordará, en primer lugar, las leyes y decretos referentes a la educación de la mujer correspondientes a la época tratada, en un segundo momento, se analizan los distintos salarios donde se muestra las diferencias entre los honorarios que se les asignaban a los directores y directoras de esta época, para ello se consultó la gaceta departamental situada en el archivo histórico del departamento del Atlántico, por último, se expondrá la educación de la mujer en Barranquilla en los años 1930 hasta 1935 desde la visión jurídica, económica y social que repercutían en la vida de estas, específicamente en

² Ver Omar Gómez Marín, La educación en Colombia en el siglo XIX (Medellín: universidad de Antioquia, 1900-1980)

³ Gerardo Solís Barreto, Planteles educativos y política en el departamento del Atlántico, 1920-1930, Epokhe vol. 7 (2014) pág. 58.

⁴ Solís Barreto, 2014, pág. 62

la ciudad de Barranquilla, para dar respuesta a las preguntas ¿Cuáles son las normas, leyes, decretos que lidero el gobierno entorno a la educación de la mujer en los años de 1930-1935? ¿Generó algún cambio esas disposiciones?

1. POLÍTICAS Y NORMATIVAS EDUCATIVAS EN PRO DE LA MUJER

En el gobierno de Olaya Herrera se emplearon diferentes decretos y leyes que pretendían mejorar el sistema educativo con relación de las escuelas públicas, privadas y rurales, la implementación de estas leyes y decretos buscaban mejorar la enseñanza de la mujer en los planteles educativos, algunas de estas medidas son los siguientes:

Decreto *n°1790 de 1930*, en el cual se planteaba la educación obligatoria en todo el territorio colombiano, por lo cual los padres estaban obligados a dar o proporcionar a los niños un mínimo de educación de acuerdo con el pensum prescrito para las escuelas rurales, el cual debía comprender las bases necesarias para la vida en materia de instrucción intelectual, religiosa, cívica y física. Con esta medida se buscaba garantizar la eliminación del analfabetismo que sufría todo el país para ese periodo.

Así mismo, el artículo 11 contemplaba, “1) por falta de escuelas gratuitas a una distancia de dos y medio kilómetros del domicilio del niño; 2), por motivo de enfermedad que impida al niño la asistencia a la escuela o el esfuerzo mental. La ultima debía ser acreditada por certificado de médico cuyo título esté debidamente legalizado”⁵. Podemos complementar con la idea de que el gobierno pretendía de esta forma mantener a los niños y niñas en los planteles educativos.

⁵ Ministerio de Educación de Colombia. (Colombia), artículo 11, decreto n°1790 y 1930.

Ya para el año de 1932 se empieza a otorgarle a la mujer algunos beneficios como lo fue el derecho a tener libre albedrío en lo que concierne a sus bienes, esto quedó registrado en la ley 28 de 1932, declarando que “(...) *La mujer casada, mayor de edad, como tal, puede comparecer libremente en juicio, y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital ni licencia del Juez, ni tampoco el marido será su representante legal*”⁶, De esta forma, algunas mujeres podían hacerse de sus bienes para aspirar a una educación privada, con el plan de costearlos ellas mismas.

Otro aspecto de estos beneficios y que también formó parte del espíritu reformista de Olaya Herrera fue el otorgamiento del diploma de bachiller a la mujer con el fin de darle acceso a la universidad⁷ lo cual fue un gran avance para los derechos de la mujer dado que esto la acercaba más a recibir carreras universitarias que no fuera solo la comercial.

Concerniente a 1933 el gobierno modificó los decretos de n°1487 de 1932 y 227 de este mismo año, en lo que concierne a la enseñanza secundaria y normalista, decretando que “algunos directores educativos han solicitado que se modifique los Decretos números 1487 de 1932 y 227 de 1933, sobre enseñanza secundaria y normalista y han pedido mejor adaptación del plan de estudios de segunda enseñanza”.

Con esta reforma al decreto se adoptó el pensum de estudios de enseñanza secundaria, tanto para los colegios de hombres como para los de *señoritas*, los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiraban a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el gobierno, debían llenar los requisitos establecidos en el decreto 1487 y del mismo modo

⁶ Ministerio de educación de Colombia (Colombia), Ley 28 de 1932.

⁷ Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales 1930-1946”, en Nueva Historia de Colombia Vol. IV, 1989, coord. Álvaro Tirado Mejía, (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.), pág. 104.

tenían que emprender sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el ministerio de educación nacional para los colegios de hombres.

Igualmente, se dejó de lado la recomendación de la misión pedagógica alemana, la cual consistió en dividir el bachillerato en dos sectores uno de formación general y uno complementario orientado a las prácticas profesionales, se volvió al bachillerato tradicional de 6 años⁸, otro factor de este decreto fue el eliminar la diferenciación entre los colegios de la urbe y los de las zonas rurales, la enseñanza primaria de ambas fue dividida en un ciclo general de cuatro años y dos complementarios⁹, se trataría de adquirir conocimientos básicos de lectura, matemática elemental, historia y educación cívica.

En igual forma se produjeron modificaciones para los decretos anteriores, con la creación del decreto 1972, en un apartado de estas modificaciones llama la atención lo siguiente:

Oficios Domésticos (para mujeres)

Primer año, dos horas; segundo año, dos horas; tercer año, dos horas.

Se puede observar que esta materia era dictada solo para mujeres, no había una distinción para hombres y tenía una intensidad horaria de dos horas, ahora bien, el artículo 4 de este mismo decreto señala que para que la mujer accediera a la educación superior tenía que pasar por ciertos requisitos:

Artículo 4º. *Las señoritas que aspiren a obtener certificado de segunda enseñanza de cultura general y de ingreso a las Facultades universitarias, deberán hacer sus estudios, o en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, o en las Escuelas Normales Departamentales, o en los colegios particulares o privados, siempre que éstos últimos*

⁸ Jaramillo Uribe, 1989, pág. 95.

⁹ Jaramillo Uribe, 1989, pág. 98.

establezcan el plan de estudios de que trata el artículo 3° de este Decreto. Las alumnas provenientes de establecimientos particulares deberán presentar su examen de cultura general, en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, o en las Escuelas Normales, como lo prescribe el Decreto número 1575 de 1929, para tener derecho al examen de admisión en las Universidades, y al certificado oficial de institutoras¹⁰.

Lo anterior muestra las dificultades de la mujer para adquirir un grado más de estudio, ese mismo año el 7 de enero en la ciudad de Barranquilla el director de educación pública del departamento del Atlántico junto con el de Antioquia crearon un concurso para los varones, el cual consistía en otorgarles cinco becas para estudiar en la escuela normal superior de Medellín para varones, queda claro que estas becas no eran para las mujeres ya que la nomenclatura del colegio en la ciudad de Medellín era varones, estas tenían que aspirar a que se realizarán becas en los distintos colegios de otras ciudades que tuvieran nomenclatura “para mujeres”.

2. SALARIOS Y CARGOS TANTO PARA DIRECTORES Y/O DIRECTORAS.

La siguiente tabla muestra los pagos de los directores (as) de las diversas escuelas de la ciudad, la cual indica el director encargado, las jornadas de los planteles educativos y por último los sueldos que a estos se les otorgo.

¹⁰ M.E.C.(Colombia) Decreto N° 1972 de 1933.

Tabla 1. Sueldos directores de escuela

NOMBRE	ESCUELA	SUELDO
Rafael Perea	1ª urbana Diurna, Nocturna de varones barrio cementerio.	131,06
Willamas Salas	2ª Diurna, Nocturna de varones barrio loma fresca.	131,06
Diego Guillen	3ª de varones.	103,06
Isidro Cardenas	4ª Diurna, Nocturna de varones barrio san roque.	131,06
Gilberto Bolivar	5ª Diurna, Nocturna de varones "san roque n°2".	131,06
Jose Santarder	6ª de varones.	103,06
Julian Escamilla	7ª de varones.	103,06
Fausto Covelli	8ª Diurna, Nocturna de varones barrio nuevo mundo.	131,06
Nestor Muñoz	9ª de varones.	103,06
Ricardo Muñoz	10ª de varones.	103,06
Santiago Barrios	11ª de varones.	103,06
Francisco Gómez	12ª de varones.	103,06
José Cepada	13ª de varones.	103,06
José López	14ª de varones.	103,06
Amadeo Galindo	15ª de varones.	103,06
Francisco Mejia	16ª de varones.	103,06
José Guzmán	Escuela Nocturna, de varones barrio las quintas.	28

Jose Santader	Escuela nocturna de varones barrio matadero.	14
---------------	--	----

Elaboración propia **Fuente:** AHA, Fondo: Gaceta Departamental 1930.

En la tabla anterior, está registrado la suma destinada por la nación para los sueldos de los maestros de escuelas en 1927, esta se distribuyó de acuerdo con lo correspondido a cada municipio, en este caso el cuadro solo representa a toda la urbe del municipio de Barranquilla, la suma en total que la nación dispuso para la educación pública del departamento fue de \$ 5.128,92 moneda legal vigente de Colombia.

También se puede evidenciar aquí, que los barrios Cementerio, Loma Fresca, Nuevo Mundo y San Roque, contaron con que sus directores tenían los mejores sueldos, y que por el contrario los barrios las Quintas y Matadero contaron con sueldos muy bajos de sus directores, lo cual muestra una desigualdad entre la remuneración de estos mismos, no obstante, cabe anotar que en el municipio de Barranquilla existieron aproximadamente 18 escuelas para varones. Sin embargo, a la hora de mirar lo que concierne a los sueldos de directoras que están en la misma urbe se nota una diferencia:

Tabla 2. Sueldo directoras de escuela

NOMBRE	ESCUELA	SUELDO
Juana D. Ariza	Escuela 1 ^a de niñas	93,69
Crispula Pacheco	Escuela 2 ^a de niñas	93,69
Beatriz Cabrera	Escuela 3 ^a de niñas	93,69
María Felipe García	Escuela 4 ^a de niñas	93,69

María D. Velásquez	Escuela 5ª de niñas	93,69
Consuelo Escobar	Escuela 6ª de niñas	93,69
Rosario de Peña	Escuela 7ª de niñas	93,69
Susana Guzmán	Escuela 8ª de niñas	93,69
Delfina de Nhelpley	Escuela 9ª de niñas	93,69
Juana B. Acosta	Escuela 10ª de niñas	93,69
María C. Gonzales	Escuela 11ª de niñas	93,69
María M. Cepeda	Escuela 12ª de niñas	93,69
Julia P. de Escobar	Escuela 13ª de niñas	93,69
Estela Consuegra	Escuela 14ª de niñas	93,69
Eloísa Mendoza	Escuela 15ª de niñas	93,69
Florinda Altamiranda	Escuela 16ª de niñas	93,69

Elaboración propia **Fuente:** AHA, Fondo: Gaceta Departamental 1930.

En comparación con la tabla 1, esta muestra una constante en el pago para las directoras de la urbe, en él se evidencia que en ningún momento varió ni subió el sueldo de estas (véase tabla 2), en comparación con el sueldo de los directores que se modificó dependiendo del barrio en donde se encontraba la escuela.

Pero esta distinción sigue vigente en 1933, a la directora escuela Juan de Acosta se le pagaba por sus servicios 15,00 por el contrario al director escuelas varones de saco se le

pagaba 20,00, ¹¹ queda claro que, aun cuando la mujer en la rama de educación desempeñara el mismo cargo que un hombre, como lo es el cargo de director de escuela, se le pagaba una suma inferior a la de su sexo opuesto.

En igual forma, la mujer recibe un tratamiento diferente a los hombres en el mercado laboral basado en factores socioculturales relacionados con la posición de esta misma en la sociedad y roles que esta le asigna¹², en el mercado profesional, la mujer era designada a labores como el secretariado, maestras o directoras de escuelas, en donde se deja entrever una discriminación salarial, lo cual implicaba que las mujeres ganaran un salario menor que los hombres, aun cuando estaban igualmente calificados y desempeñaran el mismo trabajo. (Véase tabla 1 y 2).

Así mismo el acceso de la mujer a la educación comercial se dio principalmente a partir del proceso de industrialización que tenía no solo la ciudad si no todo el país, al comenzar este proceso se requería mano de obra especializada en actividades comerciales y de oficina, con preparación contable y mecanográfica, siendo esto sector de interés en las mujeres que pertenecían a la clase media.

¹¹ Gaceta Departamental, Año XVII, Barranquilla, 2 de octubre de 1928. Archivo Histórico del Atlántico, Fondo:

¹² Meza, C., Mora, Y., Chávez, N. M. y Ríos, H. 2014. Discriminación salarial por género “efecto techo de cristal”. Caso: siete áreas metropolitanas de Colombia. Revista Dimensión Empresarial, vol. 12, núm. 2, p. 29-45.



Imagen 1. Universidad Comercial de Barranquilla

Fuente: B.N.C. Revista Civilización, 1932.

3. MUJER Y EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Como ya se señaló, el acceso de la mujer en la educación era escaso. La educación de secundaria o bachillerato y la universidad levemente empezaban a tomar forma en el departamento, por lo tanto, la ciudad no fue ajena a estos nuevos accesos dado que se buscaba eliminar el analfabetismo.

En el proceso de combatir ese analfabetismo se incluyó a las mujeres, particularmente aquellas “mamas trabajadoras”. Distintas organizaciones comenzaron a pedir la creación de escuelas para aquellas personas menos favorecidas o aquellas que no contaban con la facilidad de recibir una educación, dentro de estas organizaciones podemos encontrar a las sociedades obreras las cuales por medio de circulares reiteraban que:

Por medio de esta circular nos participa el señor N.L de Guevara que 15 sociedades obreras de la localidad le han encaminado el encargo de organizar varias escuelas, con el fin único

y primordial de combatir el analfabetismo hasta donde sea posible en las mamás trabajadoras que lamentablemente carecen de recursos para adquirir estudios y mediana cultura siquiera¹³.

Lo anterior, demuestra la preocupación que había por los niveles altos de analfabetismo, al igual que la intranquilidad que existió por la educación de las madres y mujeres que hacían parte de este tipo de sociedades.

Sin embargo, una escuela que empieza a funcionar en perfil de esa época es “os nacionalistas”, esta escuela, situada en la calle Cúcuta, entre las carreras San Banilla y Aduana (Boston), la enseñanza era completamente gratuita no obstante un apartado de un reporte publicado en el periódico La Prensa sobre esta escuela dice “(...)no está demás advertirles, que en esta escuela solo se reciben niños o muchachos analfabetas, pues consideramos que mientras exista ese analfabetismo que invade a nuestro pueblo, no podremos encaminar nuestros pasos por la senda grandiosa del progreso”¹⁴, de esta manera se dejaba claro en las publicaciones quienes podían acceder a las escuelas ya establecida o como en este caso las que surgían.

Sin embargo surgían iniciativas contrarrestando lo anterior, ya que para 1931 el senado decidió que las mujeres tuvieran acceso a las universidades, esta propuesta fue llevada a la cúpula del senado por los congresistas Navarro y Serrano Blanco los cuales propusieron un artículo nuevo sobre enseñanza obligatoria; alrededor de este punto se suscribió un largo debate, senadores como Navarro, Serrano Blanco, Muñoz Obando, Ramón Gómez estaban

¹³ Diario La Prensa 1932. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa

¹⁴ Diario La Prensa 1931. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

a favor de esta educación, en contra de ella estaban congresistas como Mario Fernández de Soto quien se declaró católico extremista, Eladio Gómez entre otros¹⁵.

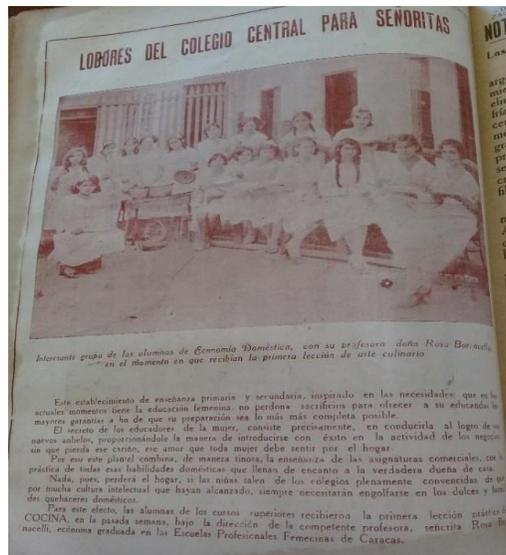
Este último tratando de combatir el proyecto del senador Navarro presentó su artículo por el cual pedía la enseñanza libre obligatoria. De las dos propuestas hechas, los liberales votaron afirmativamente, mientras que los del partido conservador, votaron negativamente. No obstante, surgió una nueva propuesta que buscó modificar la anterior y que exigía que la instrucción pública debía darse como ya estaba establecida, es decir, de acuerdo con la doctrina católica.

Ahora bien cabe anotar que durante estos años y anteriores al periodo analizado, a la mujer se le concedía una educación para las tareas domésticas, podemos verlo en el diario la prensa edición de 1931, “generalmente se le concede mayor importancia a la educación de los varoncitos, dejando a la mujer relegada al aprendizaje mediocre de las tareas cotidianas del arreglo de la casa, distribución del gasto y algunas veces de la condimentación de los alimentos”¹⁶, si bien seguía siendo de esta manera se puede reflexionar que los establecimientos educativos comenzaban a darle espacios en las instituciones como lo muestra la imagen subsiguiente.

¹⁵ Diario La Prensa 1931, Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

¹⁶ Diario La Prensa 1931, Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

Imagen 2. Colegio Central para Señoritas



Fuente: B.N.C. Revista Civilización, 1932.

Sin embargo, La imagen 2 expone que aun cuando a la mujer se le daba un mayor interés por la incursión de estas en las escuelas seguían recibiendo clases como oficios domésticos que para la época eran propias solamente del sexo femenino, este tipo de pensamiento era expresado en distintas publicaciones de diarios como la prensa:

Si bien las tareas domésticas son indispensables en su vida y propias de su sexo, son poco retribuidas en lo general, requieren bien un agregado que haga de una jovencita una profesional, para que pueda encontrar un medio de vida o conocimientos de índole distinta según sus propias facultades e indicaciones que puedan en un momento dado abrirle pasa en la lucha por la existencia, sin embargo, no debemos llenar el cerebro de la joven con

enseñanzas en completo desacuerdo con sus propias inclinaciones y facultades o divorciadas de su corazón¹⁷.

De otra manera publicaciones en la revista civilización contrasta las generalizaciones de los diarios ya que en sus ediciones promulgaban una educación hacia la mujer con rasgos que se empleaban en Europa, como lo fue la diversidad en los pensum, el mostrar como en diversos países la mujer tenía ciertas libertades ganadas por medio de la educación, la revista exponía tesis realizadas por damas ya graduadas de los distintos centros educativos, temas que variaban de lo político, social, cultural.

Imagen 3. Hombres y mujeres que estudian



Fuente: B.N.C. Revista Civilización, 1932, AHA

Las limitaciones en recibir una mejor y mayor educación poco a poco y al transcurrir los años se fueron acortando debido a la creación e implementación de los decretos ya mencionados y a la misma creación de distintas escuelas, pensum y hasta distintas carreras

¹⁷ Diario La Prensa 1932. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

universitarias, dado que al momento de posicionarse Olaya Herrera la situación de la mujer tanto jurídica, social y educacional emprendió nuevas reestructuraciones.

Muestra de ello es la adjudicación de la mujer en la matrícula de la facultad de pedagogía, “la sección técnica del Ministerio de Educación Nacional está determinando el plan que se desarrolla en el país sobre enseñanza primaria y secundaria, también estaba determinando otros sobre los estudios de la facultad nacional de pedagogía que empezará a funcionar en el próximo mes”¹⁸, por lo tanto el ministerio posteriormente abriría matrículas para las mujeres en dicha facultad.

Así mismo, se crea en la ciudad en 1931 la universidad Comercial del Atlántico teniendo como fundadora-directora a Helena de Chauvin y como subdirectora y profesora a María Del socorro Blanco, teniendo cursos diurnos y nocturnos: internado y externado para señoritas, una educación cultural y comercial para ambos sexos¹⁹, la cual era una de las cuales que acogía la nueva ley de permitir o de otorgarles a las mujeres el acceso a la educación superior.

¹⁸ Diario La prensa 1931. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

¹⁹ Diaria La Prensa 1932. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.



Imagen 4. Mujer que estudia.

Fuente: B.N.C. Revista Civilización, 1933. AHA

Este acreditado plantel de enseñanza comercial moderna estaba situado en el edificio Anuf calle San Blas carrera 20 de julio, esta institución instruída de manera individual a alumnos de ambos sexos, este colegio permite ofrecer por su sistema, instrucciones en cualquiera de las materias, a toda persona que desee añadir más a sus ya ofrecidos conocimientos, sin que ello altere sus demás ocupaciones²⁰, las materias podían tomarse en dos idiomas español o inglés, con el objeto de que el personal pueda realmente seleccionarse en cuanto a los conocimientos que se exigían para que la carrera resultara más eficiente.

En este sentido, es preciso señalar que encaminaba su criterio hacia una conquista de la independencia económica de la mujer que bajo sus aulas se preparara para el porvenir, y educara sus aptitudes de modo que pudiera llegar hacer una colaboradora eficaz del hombre en la lucha por la vida, una consciente poseedora de sus propios valores morales para que

²⁰ Diaria La Prensa 1932. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

fueran puestos al servicio de la sociedad en donde debía actuar como miembro inteligente y activo²¹.

En igual forma en el pensum del colegio se encontraban una variedad de materias como ortografía, gramática, historia universal, ética comercial, cultura, caligrafía, geografía universal, religión economía civil y doméstica, redacción y composición, costura y cocina (modernas), inglés, francés, arte decorativo, mecanografía y taquigrafía, correspondencia comercial en español e inglés, practica en trabajo de oficina, cálculo mercantil y por último contabilidad; lo anterior, muestra cómo la mujer pudo acceder a nuevos aprendizajes que procuraba esa independización de la educación tradicional, así mismo, abrirse paso en un mundo ampliamente laboral.

Por otra parte, en los años treinta la mujer a nivel nacional empieza a separarse de esa concepción con la que llegó a esta década, en Barranquilla por ejemplo, las damas distinguidas crearon instituciones como la legión femenina popular la cual tenía como ideal el combatir el analfabetismo²², el ayudar a las escuelas primarias y secundarias en la dotación de los elementos más esenciales de las mismas, las cuales muchas veces no podían ser suministradas por el tesorero público, a causa de la reducción del presupuesto para la instrucción pública tema que se esbozara más adelante en el trabajo.

²¹ Diaria La Prensa 1932. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

²² Diario la prensa 1931. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

La legión femenina no fue el único organismo que se creó en la década del treinta, así mismo existió la acción social femenina, la creación de esta asociación por parte de aquellas damas de la elite, fue el adquirir recursos de diferentes clases para brindarle ayuda a familias necesitadas de comestible o vestimenta, también si la recolección de vestimenta no era posible ellas mismas las hacían, para ello prestaban un salón del colegio maría auxiliadora y se reunían los miércoles a coser o bordar²³.

Así mismo, buscaban que la campaña pro-casa estudiante fuera un hecho, esta campaña era más para que sobresaliera la cristiandad en los jóvenes, esta campaña no dio resultado debido a que no se llegó a realizar la casa estudiante. Así como hubo mujeres que recalcaban el ideal de la mujer por medio de las realizaciones de instituciones o de obras benéficas, hubo otras que lo hicieron por medio de la prensa, como lo hizo Josefina Winner en una sección del diario la prensa en donde esbozó su inconformidad con los nuevos roles que desempeñaba la mujer:

“Yo opino que la muchacha antes de la guerra fue mucho más feliz que la de los tiempos actuales, sé que muchas de jóvenes lectoras protestarán videntemente contra esta afirmación, que argüirán que la mujer de aquellos tiempos no gozaba de libertad, que estaba encerrada en una jaula que para independizarse no tenía otra perspectiva que el matrimonio... nuestras madres estaban llenas de sentido común admitían que la mujer era débil y el hombre fuerte.”²⁴

²³ Diario la prensa 1931. Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

²⁴ Diario la prensa 1931, sección: páginas para damas.

Lo anterior, es un claro ejemplo de la posición de aquellas mujeres que veían con malos ojos el que las nuevas jóvenes rompieran con esa tradicionalidad o ese rol que hasta entonces era el único que estas podían desempeñar.

Continuó con su inconformismo aludiendo: “sé perfectamente que me replicarán con orgullo que se encuentran satisfechas de su modo de vivir; y ello, por la simple razón de que, como vulgarmente, se dice, han quemado las naves y se ven impedidas a volver a las antiguas playas. Durante años han clamado por su voluntad y ahora que se les ha sido concebido, deben confesar realmente que la sorpresa ha sido amarga, que no son libres”²⁵.

En igual forma continuó asentando, “yo creo que ninguna tendría inconveniente en dejar esa tan relativa libertad e independencia que hoy tiene –que más bien es esclavitud- y volver a la plácida vida hogareña de antes, más cómoda, más llena de encantos y en más armonía con su delicada feminidad y en la misión que a la mujer le corresponde en el hogar que primordialmente acompañar al hombre, ser amante y madre de sus hijos”²⁶, por consiguiente, muestra que no todas las mujeres estuvieron de acuerdo con el cambio y eligieron seguir en sus hogares desempeñando labores como el ser ama de casa y estar al cuidado de los hijos.

3.1 LA EDUCACIÓN EN BARRANQUILLA 1930-1935.

Con Olaya Herrera los liberales buscan como punto de partida un modelo anti-clerical, por el cual, se propuso plantear “escuela única, laica y obligatoria, la indiferencia religiosa, la libertad de cultos y el matrimonio civil y el divorcio vincular, entre otras medidas, que

²⁵ Diario la prensa 1931, Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

²⁶ Diario la prensa 1931, Barranquilla, BNC, Fondo: Prensa.

tenían como objetivo quitarle a la Iglesia Católica su intervención en lo civil en la sociedad colombiana”²⁷.

No obstante, en el periodo de mandato de Olaya Herrera, este se “abstuvo” de emitir leyes en contra de las relaciones entre Estado-Iglesia, de pronto basado en que para el periodo nombrado el partido liberal no contaba con mayoría en las diferentes cámaras, fue a partir de 1935 que se comenzó a reformar la constitución, removiendo las disposiciones que pudieran ser obstáculo para la enmienda concordataria²⁸, dado que en este año el liberalismo consigue la mayoría en el congreso, no solo políticamente Olaya estuvo un poco impedido, sino que también económicamente, recordemos que para estos años el país también sufría los estragos de la crisis económica de 1929, por esto, las reformas educativas tuvieron un ritmo lento, y que también el ser un nuevo gobierno de transición política y las dificultades fiscales del estado hicieron de su gobierno logros limitados²⁹.

Es por esto que el presupuesto destinado a la educación no lograba cubrir todas las necesidades que existían en los colegios en esos años para 1930, del presupuesto general de rentas del departamento se destinó para la educación en promedio el 6,08%, es decir \$121.670 pesos. Ubicándose entre los departamentos de más baja inversión en este campo, apenas por encima de Bolívar y de la entonces intendencia de Chocó. Tres años más tarde, los recursos destinados a la educación aumentaron en poco más de \$20.000 pesos (al llegar a \$146.208 pesos); a mediados de esa misma década, alcanzaron la cifra de \$362.233,37

²⁷ Daniel Turriago Rojas, “la actitud de la iglesia católica colombiana durante las hegemonías liberal y conservadora de 1930 a 1953”, cuestiones teológicas Vol.44 (2017): 68.

²⁸ Cadavid, J. “Los fueros de la Iglesia ante el liberalismo y el conservatismo en Colombia” (1955). (Medellín: Editorial Bedout 1955). Pág. 75.

²⁹ Jaramillo Uribe, 1989, pág. 94.

pesos, a pesar de lo cual la educación carecía aún de los recursos suficientes para su funcionamiento³⁰.

Las problemáticas que se establecieron en el mandato de Olaya Herrera en el departamento del Atlántico no fueron muy diferentes a los gobernados por el sucesor de éste el cual fue Alfonso López Pumarejo desde 1934 hasta 1938, este periodo es el primero de los dos que tuvo, la falta de instituciones públicas, la mala preparación y disposición de la rama de docentes, la asistencia escolar, el bajo presupuesto destinado para la educación fueron unos de los tantos problemas que hostigaron los periodos que van de 1930 hasta 1938.

Con López Pumarejo estos problemas no desaparecieron del todo, uno de los problemas que debió enfrentar la aplicación de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo, fue el de la imposibilidad de contar con locales y mobiliario escolar acorde para impartir clases³¹, este inconveniente también se debió a la misma disputa entre los poderes municipales y departamentales, la mala aceptación que tuvieron los inspectores escolares en los distintos colegios, la negación de los municipios a proveer los recursos para la construcción y dotación de locales escolares fue una constante a la cual la educación departamental se enfrentó³².

Por otro lado, otra problemática que enfrentaron tanto Olaya y López fue la asistencia a los pocos colegios que existían en la ciudad, aunque Olaya haya establecido leyes para eliminar esta problemática no se eliminó del todo tanto así que siguió en el mandato de López Pumarejo, la asistencia escolar fue otro de los problemas que debió afrontar el proyecto

30 Alarcón Meneses, Luis Alfonso, Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés y Suárez Araméndiz, Miguel Antonio. "La educación en marcha". El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico (1934-1938)". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10 (2014) pp. 97- 123.

31 Meneses, Monsalvo, Suarez, 2014, Pág 13.

32 Meneses, Monsalvo, Suarez, 2014, Pág 13.

lopista en el departamento del Atlántico³³, esto también lo produjo por un lado la falta de establecimientos académicos no solo en la ciudad sino también en todo el departamento más específicamente sus zonas rurales.

Al iniciarse el gobierno de Alfonso López Pumarejo, anunciaba su objetivo de incorporar a al sexo femenino a la vida nacional, creando oportunidades como la facultad de educación o el servicio voluntario escolar creado en 1936, el cual buscaba que aquellas mujeres que habían cursado por lo menos la primaria y que no fueran maestras le enseñaran a los jóvenes menores de 20 años a leer y a escribir, esto sería gratificado a ser pagado con un peso por cada joven que logran alfabetizar, pero el servicio no tuvo un desarrollo efectivo de consideración³⁴. Para este mismo año, el ingreso de las mujeres en los colegios para cursar el bachillerato seguía siendo una total anomalía aun cuando estaba promulgada la ley 32:

Ley 32 del 20 de febrero de 1936 “**sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación**”. El Congreso de Colombia decreta:

Artículo 1º Ningún establecimiento de educación primaria, secundaria o profesional, podrá negarse a admitir alumnos por motivos de nacimiento ilegítimo, diferencias sociales, raciales o religiosas.

Artículo 2º La violación de esta disposición constituye en el profesor, director o maestro que la ejecute, causal de mala conducta que origina su inmediata destitución y la pérdida definitiva del derecho a enseñar en los establecimientos oficiales.

³³ Meneses, Monsalvo, Suarez, 2014, Pág 16.

³⁴ Jaramillo Uribe, 1989, pág 105.

Artículo 3º En lo que dice relación a los planteles educativos particulares, la negativa a admitir alumnos por motivos de nacimiento ilegítimo, diferencias sociales, raciales o religiosas, implica la pérdida de la subvención oficial si la tienen, y del derecho, si lo poseen, a que sus títulos y certificados sean reconocidos por el Estado. Este, privará del derecho de calificación para solicitar los diplomas correspondientes a los alumnos de los colegios que no se sometían a las prescripciones de la presente Ley.

Artículo 4º La consagración de diferencias por los motivos expresados en la presente Ley, dentro del régimen interno de los establecimientos de que ella trata, acarreará las mismas sanciones³⁵.

Los anteriores artículos de la ley nos muestran un claro intento por hacer más abierto y democrático el sistema educativo, pero esta ley sólo queda en papeles, más allá de ser decretada, los distintos colegios seguían negándole la posibilidad de ingresar a la mujer por lo menos en el nivel secundario, lo que demuestra una clara resistencia a la superación del sexo femenino, las instituciones que seguían negándole la entrada a las mujeres en sus establecimientos eran aquellas las cuales tenían aún prejuicios y aquellas que tenían afinidad religiosa con la iglesias y afinidad política con el partido conservador.

No obstante, no se puede caer en el error de afirmar que todo el partido liberal y conservador estaban tanto a favor como en contra de darle a la mujer los mismos beneficios educativos o de otra índole que recibían los hombres, en el año de 1933 los parlamentarios conservadores Augusto Ramírez Moreno, Juan de Dios Arellano, Joaquín Estrada Monsalve y Antonio Álvarez Restrepo presentan un proyecto de reforma

³⁵ Diario Oficial N° 23127 Bogotá, jueves 5 de marzo de 1936. LEY 32 DE 1936.

constitucional³⁶, proyecto en el cual se le promovía el voto a la mujer, este proyecto como muchos otros quedo archivado.

Así mismo, cuando se discutía la reorganización del ministerio de educación en el año de 1934 se expresaron las voces juveniles que formaban parte del partido liberal como lo fue la voz de Germán Arciniegas oponiéndose al otorgamiento del nivel superior en la educación a la mujer, es decir, estaba en total desacuerdo al ingreso de la mujer a las universidades.

Lo anterior demuestra que el proceso de otorgarle beneficios a la mujer no fue propio de un solo partido, esto no niega que el vocero y el mayor exponente en defender los derechos de la mujer fue el partido liberal, pero alguna parte del partido oponente desierta forma si apoyaban ciertas ideas que el liberalismo tendría a proponer.

APRECIACIONES FINALES

En 1930 se produce un cambio político que pone fin a casi medio siglo de gobiernos conservadores, la conjunción política de un gobierno liberal y democrático, y un parlamento homogéneamente liberal, fuertemente influenciado por las ideas socialdemócratas de la época, cambiaron significativamente el transcurrir histórico de la sociedad colombiana.

La República Liberal que comenzó con Olaya Herrera promovió grandes transformaciones, con el fin de ampliar la cobertura escolar y bajar las tasas de analfabetismo, la educación fue considerada el medio ideal para “aprehender la realidad nacional” y lograr una mayor

³⁶ Magdalena Velásquez Toro “Condición jurídica y social de la mujer” Nueva Historia de Colombia Vol. IV, (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A. 1989) pág 24.

integración territorial y social, estas reformas permitieron el ingreso de la mujer colombiana a la educación superior, el establecimiento de los colegios y escuelas mixtas, y la abolición de las discriminaciones raciales, religiosas y de origen en las instituciones escolares.

Si bien dichos procesos comenzaron con Enrique Olaya Herrera, este no pudo poner en práctica muchas de sus intenciones por factores económicos, sociales y políticos, que no solo lo acomplejaron a él, sino también a los gobiernos siguientes, como lo fue el primer mandato de López Pumarejo, factores que hicieron el proceso de reformar y “modernizar” a la educación fuese lento.

Así mismo, la educación de la mujer en la ciudad tuvo un mayor avance en comparación a los años anteriores pero esto no quita que ciertas leyes no llegaran hacer implementadas, no obstante, no se puede negar que la ciudad, más allá de tener problemas de presupuesto, de no contar con una rama de docentes especializada, no contar con estructuras arquitectónicas adecuadas para impartir la distintas clases, si se lograron tener un amplia gama de colegios que impartían clases a ambos sexos, se logró tener una universidad comercial que lograba ofrecer clases tanto a mujeres como a hombres.

De igual forma, no se puede agrandar el proceso, el negar falencias que quizás al ser mejor tratadas pudieron tener resultados favorables para los procesos que se dieron en la continuidad histórica, dichos procesos que se comenzaron en los años treinta fueron finalizados y puestos en prácticas en los gobiernos siguientes.

Las desigualdades que se dieron en torno a la educación en la ciudad, cambió al pasar de los años con la creación de nuevos centros educativos mixtos, en donde las tareas para ponerlas en prácticas en el hogar disminuyeron en un porcentaje favorable.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Atlántico (A.H.A.) Barranquilla - Colombia

- A.H.A., Barranquilla – Colombia. Sección Prensa. Fondo: Prensa Diario la prensa, 1930-1935.
- A.H.A., Barranquilla – Colombia. Fondo: Revista civilización, 1930-1935.
- AHA., Barranquilla – Colombia. Fondo: Gaceta departamental 1930-1935.
- Ministerio de educación, leyes y decretos 1930-1935.
- Congreso Internacional Femenino, acta Cuarto. Bogotá, 1930.

Fuentes secundarias

Alarcón Meneses, Luis Alfonso, Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés y Suárez Araméndiz, Miguel Antonio. 2014. “‘La educación en marcha’. El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico (1934-1938)”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 97- 123

·
Cadavid, J. 1955. “Los fueros de la Iglesia ante el liberalismo y el conservatismo en Colombia”. Medellín: Editorial Bedout.

Jaramillo Uribe, Jaime, “La educación durante los gobiernos liberales 1930-1946”, en Nueva Historia de Colombia Vol. IV, 1989, coord. Álvaro Tirado Mejía, (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.).

Solís Barreto, Gerardo. 2014. Planteles educativos y política en el departamento del Atlántico, 1920-1930, *Epokhe Vol. 7*. Colombia: Universidad del Atlántico.

Meza, C., Mora, Y., Chávez, N. M. y Ríos, H. 2014. Discriminación salarial por género “efecto techo de cristal”. Caso: siete áreas metropolitanas de Colombia. *Revista Dimensión Empresarial*, vol. 12, núm. 2, p. 29-45.

Velásquez Toro, Magdalena. 1989 “Condición Jurídica y Social de la Mujer. Nueva Historia de Colombia Vol. IV, Bogotá: Planeta.

Turriago Rojas, Daniel. 2017 “La actitud de la iglesia católica colombiana durante las hegemonías liberal y conservadora de 1930 a 1953”, *Cuestiones Teológicas Vol.44*: Editorial: cuestiones teológicas Vol.44 n° 101, Medellín, Colombia, Pag 68.